UN DICTAMEN PARLAMENTARIO DE DON MARCELINO

Menéndez y Pelayo no pudo sustraerse por completo a la tentación de la política que en la segunda mitad del siglo pasado absorbió, con grave daño de las demás actividades, la atención de los españoles. Pero, digámoslo en su alabanza, resbaló solamente por la superficie.

Tenía la esperanza, según se deduce por su correspondencia con Laverde, de influir y colaborar en una nueva ley de Instrucción Pública y creía de buena fe que sus ideas y proyectos iban a interesar a los legisladores y representantes del pueblo. Pronto debió convencerse de que era tiempo perdido tratar de fijar la inquieta y distraída atención de los políticos en estos problemas.

En 1884, siendo Pidal ministro de Fomento, se presentó diputado por Palma de Mallorca. Visitó el distrito, pronunció una hermosa conferencia sobre Lulio y se trajo de la bella isla, además del censo electoral, la maleta llena de rarísimas ediciones lulianas.

En 1891 salió también diputado por Zaragoza. Desde el 93 al 95 fué senador por la Universidad de Oviedo y desde el año 99 hasta su muerte por la Real Academia Española.

Don Tomás Castellanos, cacique máximo conservador de Zaragoza, estaba muy descontento de *su diputado;* no atendía o las atendía tarde o mal las recomendaciones y, pecado grave, ni bien ni mal tenía montada la oficina de correspondencia con los caciquillos del distrito. Era un mal diputado, decididamente. Tampoco debieron apreciar mucho sus servicios al partido los *dii maiores,* porque en verdad hizo muy mala carrera política; ni siquiera le hicieron senador vitalicio...

Pronunció un solo discurso en el Congreso, muy sonado, en réplica a otro de Castelar, el día 13 de febrero de 1885, y formando parte de las consabidas Comisiones, estamparía su firma al pie de anodinos y protocolarios informes.

Que sepamos, sólo uno de estos informes brotó de su pluma: el DICTAMEN DE LA COMISIÓN REFERENTE AL PROYECTO DE LEY PIDIENDO UN

CRÉDITO PARA ADQUIRIR LA BIBLIOTECA QUE PERTENECIÓ AL DIFUNTO DUQUE DE OSUNA.

Formaban esta Comisión Castelar, Víctor Balaguer, Mariano Catalina, Joaquín Sánchez de Toca, el Marqués de Sardoal, Vicente Ortí y Brull, y el secretario Menéndez y Pelayo.

Quien lea este dictamen no dudará, ni por la forma ni por el contenido, qué miembro de la Comisión pudo redactarle; pero además, por si cupiese alguna duda, se conserva en la Biblioteca el original manuscrito que fué a las cajas corregido por mano de Menéndez y Pelayo.

Sepultado en las farragosas columnas del *Diario de Sesiones,* al exhumarlo y trasladarlo hoy a las páginas de nuestro BOLETÍN, lo restituímos íntegramente a su autor y apartándolo de malas compañías lo ofrecemos como sabroso deleite a nuestros lectores.

M. A.

Dictamen de la Comisión referente al proyecto de ley pidiendo un crédito para adquirir la Bibloteca que perteneció al difunto duque de Osuna.

La Comisión nombrada por el Congreso para emitir dictamen sobre el proyecto de ley por el cual se autoriza al Gobierno para la adquisición de la Biblioteca de los duques de Osuna y del Infantado, ha estudiado con la debida atención todos los antecedentes del asunto, y cree corresponder fielmente a la confianza de sus compañeros proponiendo la compra inmediata de dicha Biblioteca en los términos que se declaran en los artículos adjuntos.

Pero antes de someter a la aprobación del Congreso este proyecto de ley, juzga necesario la Comisión entrar en algunos pormenores que pongan de manifiesto la importancia singularísima de la rica colección bibliográfica que el Estado trata de adquirir, como verdadera riqueza nacional y testimonio vivo de la sabiduría de nuestros mayores.

La célebre colección, hoy generalmente conocida con el nombre de Biblioteca de Osuna, abraza dos series principales de las que, en el lenguaje técnico de la bibliografía, se llaman fondos. El más anti-

guo e importante es, sin duda, el del Infantado, no reunido al de Osuna hasta tiempos muy recientes. Con decir que en este fondo tenemos a la vista los restos de la más selecta y numerosa colección de libros que se formó en Castilla durante el siglo XV, queda fuera de discusión su valor, que pudiéramos llamar único. Recórranse todos los inventarios de libros, así de la Casa Real como de otros Príncipes o magnates poderosísimos de aquella edad: recuérdense, sobre todo, el índice de la Biblioteca del Príncipe de Viana y el de la Reina Católica, y uno y otro quedarán oscurecidos, no ya ante la Biblioteca íntegra del Marqués de Santillana, la mejor parte de la cual quizá pereció en el incendio del palacio de Guadalajara a principios del siglo pasado, sino ante las reliquias inestimables de toda esa riqueza intelectual, hoy diligentemente custodiadas en la Biblioteca del Infantado, y de las cuales formó por primera vez catálogo el insigne y llorado historiador de nuestras letras, D. José Amador de los Ríos, el fin de su edición de las obras de D. Iñigo López de Mendoza (*).

Los orígenes de esta Biblioteca quizá se remontan mucho más allá de lo que el mismo Sr. Amador de los Ríos suponía.

El señor de Hita y Buitrago no adquirió todos los libros que ostentan hoy sus armas y su divisa. Algunos, y muy preciosos, encontró en su casa, reunidos por la discreta codicia literaria de sus antepasados, entre los cuales descolló aquel D. Pedro González de Mendoza, autor de *Cantares escénicos, plautinos y terencianos*. Aun el mismo almirante D. Diego Hurtado, y aquella fierísima hembra montañesa que trajo a su hijo juntamente con inmensos estados y riquezas, herencia de temple de alma nunca domada, fueron cultos y amadores de libros y de toda discreción y gentileza. Cuando andaba aun en sus niñeces, vió y deletreó D. Iñigo, en poder de su abuela doña Mencia de Cisneros, un grueso libro de cantares y *Dezires* en lengua portuguesa, hoy dolorosamente perdido, y que quizá no sería distinto del famoso Cancionero de la Biblioteca Vaticana, comúnmente llamado del Rey Don Diniz. De su propio suegro, el maestro de San-

(*) [En 1905 publicó Mario Schiff, en la *Bibliotheque de l'Ecole des hautes études*, su libro *La Bibliotheque du Marquis du Santillane*, con esta dedicatoria impresa: A M. Alfred Morel-Fatio que m'a fai conaître l'Espagne et a D. Marcelino Menéndez y Pelayo que me l'a fait aimer je dedie ce livre. Florence, mars 1905. El ejemplar de D. Marcelino lleva esta dedicatoria: «A. M. Menéndez y Pelayo que j'aime et que j'admire profondement. M. S. Florence. Janvier 06.»]

tiago D. Lorenzo Suárez de Figueroa, hubo de recibir el Marqués algún libro en herencia, puesto que uno de los más importantes, aunque menos citados y conocidos, que hoy atesora la Biblioteca de que tratamos, no parece que puede tener otro origen. Tal es la insigne traducción del gran libro de teología y filosofía compuesto por Maimónides con el título de *More Nebuchim*, o *Guía de los que dudan*, *Mostrador o enseñador de los turbados*, como reza el título de la versión que al maestro Pedro de Toledo mandó hacer D. Lorenzo Suárez, dando singularísimo testimonio de amplitud de miras con hacer pasar a lengua romance esta verdadera suma de la teología y exégesis rabínicas.

Pero no cabe duda que los códices más numerosos y más ricos de esta serie, así por su contenido como por su belleza caligráfica y de iluminaciones, son los que a gran costa y con amor y tesón indecibles hizo traer de Italia, de Francia y de otras partes el insigne autor de la *Comedieta de Ponza* y del *Diálogo de Bías contra fortuna*. Y esto en un tiempo en que los Príncipes de Italia, aun incluyendo los Papas, apenas habían comenzado a formar sus colecciones, o las tenían en un estado muy próximo a la infancia.

No sabía bastante latín el señor de la Casa de la Vega y del Real de Manzanares para entender correctamente, y sin tropiezo, los clásicos; pero era tal su sed por las vivas aguas del arte y de la filosofía antiguos, que ansioso (como él dice) de poseer las materias, ya que no podía alcanzar las formas, adquiría los códices latinos y los hacía interpretar por su hijo, el que fué luego gran Cardenal de España, D. Pedro González de Mendoza, o por el doctor Pedro Díaz de Toledo y otros humanistas que tenía el Marqués a su servicio. Este origen reconocen las traducciones castellanas de autores clásicos, tales como Ovidio, Lucano, Séneca, Quinto Curcio, Salustio, que juntamente con otras italianas y catalanas, y con los mismos textos latinos, constituyen una de las series más numerosas de la Biblioteca del Infantado; códices notables, no ya solo por la pureza de los textos, sino porque escritos muchos de ellos en Italia, ostentan en orlas y letras capitales todos los primores y lozanías del arte del primer Renacimiento.

A estos códices hacen digno cortejo, así por su belleza como por la importancia que tuvieron en la trasmisión de la cultura italiana a nuestro suelo, los códices de Dante, Petrarca, Bocaccio y Cecco d'Ascoli, estudio predilecto del Marqués, que en ellos nutría su espíritu y de ellos tomaba ideas y formas para sus composiciones.

De la literatura española anterior a su tiempo, así catalana como castellana, hubo de poseer el Marqués muchos más libros que los que al presente vemos, a juzgar por su célebre *Prohemio* al Condestable de Portugal; y aunque sus inclinaciones a la literatura culta y aristocrática no le llevaban a coleccionar aquellos venerandos rastros de nuestra poesía épico-popular que él estigmatiza con los nombres de *Romances y cantares de que la gente baja y de servil condición se alegra,* reunió en cambio códices tan insignes de poesía erudita, como el *Poema de Alexandre,* que hoy subsiste, y es uno de los incomparables joyeles de la Biblioteca en venta; y crónicas de extraordinaria rareza, como la *De los conquistadores* y la *De España,* debidas una y otra a la poderosa munificencia del Maestro de San Juan, don Juan Fernández de Heredia; compilaciones enormes, donde entre otras cosas se admira la famosa relación de los sucesos de Morea y la primera traducción castellana (o más bien aragonesa por los modismos y particularidades gramaticales que la esmaltan) del viaje de Marco Polo a los confines del Oriente.

Si a esto se agregan los Cancioneros de las propias poesías del Marqués una colección estupenda de Fueros y Ordenanzas Reales, y algunos manuscritos de novelas tan peregrinas como *El Caballero Cifar,* y muchas traducciones de libros italianos, catalanes y franceses, algunos tan notables como *El árbol de las batallas,* de Honorato Bonet, podrá formarse idea aproximada, pero nunca exacta de la riqueza total.

Más castigada la sección de códices provenzales y catalanes, no se ennoblece ya con el famoso *Breviari d'Amor de Matfre d'Ermen-Gand,* y tiene que ceder la palma a la de códices franceses, no realzada tampoco por aquellas colecciones de Alain Chartier y de otros poetas del siglo XIV, que sin duda tuvo el Marqués, puesto que los cita; pero famosa y digna de respeto, siempre por atesorar uno de los mejores ejemplares conocidos del *Romancero de la Rosa,* superior en el texto aun a las ediciones más correctas.

Grata, aunque nada breve, tarea sería para la Comisión espaciarse por este vergel de preciosidades paleográficas y seguir las vicisitudes de esta memorable colección, acrecentada no poco por las aficiones literarias de los sucesores de Don Iñigo, y especialmente por aquel primer Duque del Infantado, que labró la joya mudéjar de los palacios de Guadalajara, estampando en ellos la arrogante divisa *Dar*

es señorío, recibir es servidumbre; varón digno ciertamente de memoria, no solo por sus artísticas larguezas, sino por sus intimidades científicas con el docto Juan de Vergara, a quien dirigió sabia consulta sobre las *Ocho cuestiones del Templo.*

Queda deplorado ya el incendio del siglo XVIII, que destruyó una parte, quizá muy considerable, de esta riquísima Biblioteca, privándonos hasta de los inventarios antiguos, con lo cual no nos dejó ni siquiera la clave para rastrear lo perdido.

Pero esta merma vino a compensarse, hasta cierto punto, cuando la casa del Infantado, como la de Benavente y otras de la más enaltecida nobleza española, fueron a perderse en el inmenso océano de la casa de Osuna, trayendo a ella, no solo sus blasones y los títulos de sus propiedades, sino sus archivos y sus bibliotecas y todas sus joyas artísticas y literarias. Así se dió la coincidencia feliz de que bajo el mismo techo se albergasen la colección del Marqués de Santillana, monumento de la civilización española en los brillantes días de don Juan II, y otra colección tanto o más preciosa, aunque mucho más moderna, cuyo origen ha de referirse, por lo menos, a aquel gran Duque de Osuna, terror de turcos y franceses, virrey de Nápoles y protector de Quevedo.

No atesora esta colección ciertamente aquellos primores de escritura y de iluminación que alegran el ánimo del erudito cuando registra las vitelas del siglo XV. Compónese, por la mayor parte, de cuadernos en papel, de aspecto pobre y desaliñado, borradores afeados con toda suerte de enmiendas, pero borradores a los cuales nadie puede acercarse sin religioso respeto, porque allí se posó la mano de los mayores ingenios que forman la espléndida corona de la España dramática. Son, pues, más de 200 comedias de nuestro siglo XVII, autógrafas muchas de punta a cabo, y otras corregidas por sus autores, cuyos nombres se leen al fin, y son entre otros, Lope de Vega (de quien hay 20 piezas autógrafas y alguna inédita), Calderón (de quien hay 7, entre ellas *El mágico prodigioso,* autógrafo todo), Tirso de Molina, Mira de Méscua, Vélez de Guevara, Rojas, Guillén de Castro y otros inmemorables.

Ante tal riqueza quedan en muy segundo término los libros impresos; pero si se repara que éstos son más de 30.000, y que entre ellos hay ejemplares únicos, como el de las *Farsas,* de Lucas Fernández, y el de las *Justas literarias de Sevilla* en 1531, 32, 33 y 34;

sin contar otros innumerables que, aunque no alcanzan tal grado de rareza, constituyen, sin embargo, artículos de los más codiciados por los bibliófilos, así en la sección de historia como en la de amena literatura; y si se añade que pasan de ciento los incunables o libros del primer siglo de la imprenta, no parecerá en modo alguno excesivo (dado el actual valor de los libros, y especialmente de los códices), el precio de 900.000 pesetas, propuesto por la actual poseedora.

Así lo han reconocido unánimemente varones doctísimos en materia bibliográfica, los cuales formaron las dos Comisiones nombradas para entender en este asunto; la primera en 8 de junio de 1877, la segunda en 15 de abril de 1878, y esto mismo estima ahora la Comisión que suscribe, considerando caso de honra nacional el que tales tesoros puedan, en todo o en parte, salir de España e ir a enriquecer extraños depósitos, como tantos otros venerandos restos de nuestra antigua grandeza. Los pueblos tienen obligaciones estrechísimas con su propia historia, y no pueden ser infieles a ella sin deshonra propia, desde el momento en que se reconocen solidarios con las generaciones que nos precedieron y aceptan su herencia, la cual, más que en los recuerdos de gloriosas hazañas, conquistas y aventuras, se cifra y debe fundarse en los pacíficos triunfos de la ciencia y del arte. Es obra de piedad filial, de piedad casi religiosa, a la cual las Naciones no faltan sino cuando por desdicha suya ha huído de ellas todo espíritu de dignidad y de honra, congregar y enlazar los huesos que sus mayores dejaron esparcidos por el campo de la vida, ya que la historia solo dicta sus oráculos *profetizando sobre los huesos.*

Fundada en las razones expuestas, la Comisión tiene la honra de someter a la aprobación del Congreso el siguiente

Proyecto de ley

Artículo 1.° Se autoriza al Ministerio de Fomento para adquirir la Biblioteca de los Duques de Osuna y del Infantado, y se concede con este objeto un suplemento de 900.000 pesetas al crédito del artículo 1.° del capítulo 15 de la sección séptima de las obligaciones de los departamentos ministeriales del presupuesto del año económico de 1884 a 85.

Art. 2.° Los manuscritos de esta Biblioteca pasarán a la Nacional, así como cualquier libro impreso de que esta Biblioteca carezca.

Art. 3.° De los restantes pasarán a las Bibliotecas del Senado y del Congreso todos los relativos a derecho político, historia constitucional y demás materias análogas a su instituto.

Art. 4.° Hecha esta distribución el Ministro de Fomento cuidará de repartir los restantes entre las Bibliotecas públicas, según las necesidades de cada una.

Art. 5.° Inmediatamente que haya sido adquirida la Biblioteea, se formará y publicará oficialmente el inventario de los impresos y de los manuscritos.

Palacio del Congreso 7 de julio de 1884.—Emilio Castelar, presidente.—Víctor Balaguer.—Mariano Catalina.—Joaquín Sánchez de Toca.—El Marqués de Sardoal.—Vicente Ortí y Brull.—Marcelino Menéndez y Pelayo, secretario.